



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P002897

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
7 MCSTYLE OFFICE COMPAÑÍA LIMITADA
8 QUE OTORGA:
9 KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO

10 A FAVOR DE:
11 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO;
12 VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO; Y
13 MARÍA JOSÉ MASABANDA CELORIO

14 CUANTÍA: USD \$ 64.810,00

15 D. 4 COPIAS

16 8*8*P.J.8*8

17
18
19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día Lunes CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
21 CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA
22 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparece:
23 por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora KETTY
24 ELIZABETH CELORIO COELLO, casada con el señor GIOVANNI
25 PATRICIO MASABANDA NAVARRETE, con disolución de la sociedad
26 conyugal, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIAS las
27 señoras: JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; por
28 sus propios derechos, VERONICA ELIZABETH MASABANDA



1 CELORIO, soltera, por sus propios derechos; y MARIA JOSE
2 MASABANDA CELORIO, soltera, por sus propios derechos. Las
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
5 conozco de que doy fe, quienes me presenta sus documentos de
6 identidad, la misma que en fotocopias debidamente certificadas agrego
7 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública,
8 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo
9 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO, sírvase
10 incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de
11 participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
13 escritura pública la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO,
14 casada con GIOVANNI PATRICIO MASABANDA NAVARRETE, con
15 disolución de la sociedad conyugal, y domiciliada en esta ciudad de
16 Quito, en su calidad de gerente. En calidad de cesionarias las señoras
17 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; VERONICA
18 ELIZABETH MASABANDA CELORIO, soltera; y MARIA JOSE
19 MASABANDA CELORIO, soltera, ecuatorianas, por sus propios y
20 personales derechos y domiciliadas en esta ciudad de Quito.
21 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía MCSTYLE OFFICE
22 COMPANIA LIMITADA, se constituyó con domicilio en la ciudad de
23 Quito, mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio del dos mil
24 trece, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan
25 Villacís Medina y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil trece, con un capital
27 social de ochenta y siete mil dólares. c) El capital social actual se
28 encuentra conformado de la siguiente manera:-----



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1	SOCIOS	VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES	%
2	Y PAGADO		
3	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	870	1%
4	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	870	1%
5	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	85260	98%
6			
7	TOTAL	87000	100%

8 d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el primero de Abril del dos mil catorce, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, a transferir parte de sus participaciones que posee en la compañía a favor de las señoras JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO y MARIA JOSE MASABANDA CELORIO, según consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios la Compañía que se agrega. Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: TERCERA.- TRANSFERENCIA: UNO). Las participaciones que posee la socia KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, serán transferidas a favor de las señoras JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO y MARIA JOSE MASABANDA CELORIO, de acuerdo al siguiente cuadro:-----

23	Cedente	Cesionario	Numero Participaciones
24	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	38280
25	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	MARIA JOSE MASABANDA CELORIO	8700
26	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	7830
27	TOTAL		54810
			\$54,810

28 Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una. DOS).
29 Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro
30 de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.-----

1 SOCIOS VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES %

2 Y PAGADO

3 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO 39150 39150 45%

4 MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO 8700 8700 10%

5 VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO 8700 8700 10%

6 KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO 30450 30450 35%

8 TOTAL 87000 87000 100%

9 CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de participaciones es de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES

11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$54810.00) que la cedente, declara recibido a su entera satisfacción. QUINTA.-

13 ACEPTACIÓN: Las cesionarias aceptan la transferencia hecha a su favor por parte de la cedente. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: La cedente

15 autoriza a las cesionarias para que de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y,

17 practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confirmando también la autorización que fuere

19 necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de las cesionarias. El Gerente General de la Compañía

21 inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando los certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor de las cesionarias. El señor

23 Notario se servirá sentar la razón correspondiente de la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura principal de la

25 Compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la Constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil. Usted señor

27 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
2 valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por
3 el Abogado Franklin Sevilla R., portador de la matrícula profesional
4 signada con el número trece mil ciento setenta y seis del C.A.P.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
6 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que
7 el caso así lo requiere y demanda; y leida que les fue por mí la Notaria,
8 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas
9 y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe
10 de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Ketty Celorio

KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO

C.C. 1709196172



Jessica Masabanda

JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO

C.C. 1718983339



Veronica Masabanda

VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO

C.C. 1720769452

SIGUE LA FIR...



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

...MA DE LA COMPARECIENTE

Maria Jose Masabanda Celorio



MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO
C.C. 172523717

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

Notaria Novena

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIAS DE LA COMPAÑIA
MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primero de Abril del 2014, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen las Socias de la Compañía, señoras: KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, casada; JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera y VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO, soltera, ecuatorianas todas, quienes son propietarias del ciento por ciento del capital social, de la Compañía **MCSTYLE OFFICE**, quienes se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socias, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, que es: sobre la petición de autorización para la venta de las participaciones que posee la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO.- Preside la reunión la señorita JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO y actúa como Secretaria la señorita VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO. Se constata el quórum reglamentario. Por encontrarse presente la totalidad de Socias, constando el ciento por ciento del capital social, se instala la sesión: De inmediato toma la palabra la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, quien mociona que por convenir a sus intereses desea ceder sus participaciones a las señoritas: JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO, soltera; y MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO, soltera, conforme el cuadro que a continuación se detalla:

<u>Orden</u>	<u>Identificación</u>	<u>Número</u>	<u>Valor Participaciones</u>
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	38280	\$38,280
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO	8700	\$8,700
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	7830	\$7,830
TOTAL		54810	\$.54,810

Por unanimidad la moción presentada por la socia: KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, es aceptada y autorizan al Abogado de la Compañía, para que de forma inmediata proceda a realizar la cesión de participaciones. Se realiza un receso para la redacción del acta y sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos para redactar el acta. Transcurrido el tiempo antes señalado y una vez que esta lista, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por todas las Socias asistentes que son el ciento por ciento del capital social. Con lo que concluye la Junta General Universal Extraordinaria de socias, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman todos las concurrentes

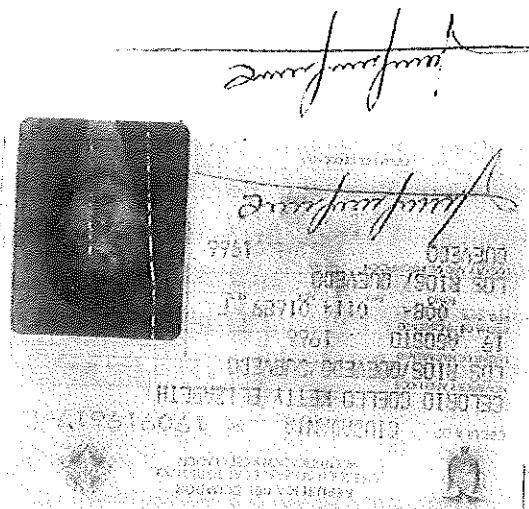
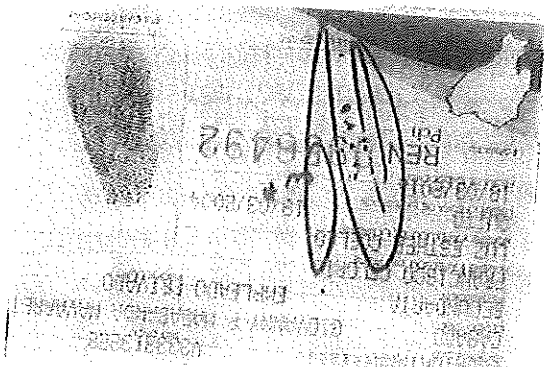
JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO
Presidenta

KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO
Socia

VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO

NOTARIA NOVENA DEL CAMION QUINTO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTE MI SE HA
 CONFECCIONADO CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN LA CIUDAD DE QUITO
 14 ABR 2014
 Dña. Ximena Delgado Tapia
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 026
 026 - 0169
 1708196172
 CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
 CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 QUEVEDO
 PARTIDO 2
 ZONA 2
 CANTON
 LOS RIOS
 PROVINCIA
 QUEVEDO
 LOS RIOS
 026
 026 - 0169
 1708196172
 CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
 CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 QUEVEDO
 PARTIDO 2
 ZONA 2
 CANTON
 LOS RIOS
 PROVINCIA
 QUEVEDO
 LOS RIOS



FIRMS :

OBSEHVACIONES:

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO Año de 1974.

Provincia de RICHINGHA hoy día VEINTI Y OCHO de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, es- tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :
JOVANNI PATRICIO MASABANDA NAVARRERE .
QUITO-RICHINGHA el 28 de ENERO de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA nacido en

profesión .. ESTUDIANTE
con Cédula N° 1.70855237-5,, domiciliado en QUITO.
estado anterior SOLTERO ; hijo de CIRILO MASABANDA y de MARIA NAVARRERE
KELLY ELIZABETH CELORRO GONZALO
AGOSTO de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA
Cedula N° 170919617-2 , domiciliada en QUITO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO
FECHA: 28 de OCTUBRE DE 1.988

Tomo 4-A Pág. 197 Acta

NOVENA DE OCTUBRE DE 1974

MARGINADO
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 000002778219

USD. 5.00

33

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE INTERIO

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

ES EL COPIA ORIGINAL QUE SE PRESENTA

SERVICIO EXPRESS

[illegible]

Chief of Office

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de 19.....

Life & Death

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

NACIÓN: por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO - de fecha, 09 de abril del 2013 - Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre: GIOVANNI PATRICIO WARRABANDA WARRABANDA y KETLY ELIZABETH CEROJIN COELLO - Documento que se archiva con el No. 2013 - 150 - 10 de mayo del 2013. /r- comprobante No 4080610

ESPACIO CAPA FIBROSA

EN - F. M. JOAS (HHS) 14 ABR 2014

~~Dra. Yvonne M. Douglas, Copanita~~
~~NOTARIA NOVENA~~

[illegible]

2. *Impatiens*

Abstract



100

0000000000

E4433VA122



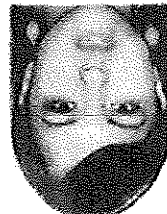
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN FE DE HOYAS UNIS
 14 ABR 2014
 QUITO

Veronica Celorio
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 025
 025 - 0248
 1720769452
 MASABANDA CELORIO VERONICA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA
 ZONA 2
 CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 N. 172076945-2
 MASABANDA CELORIO
 VERONICA ELIZABETH
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 2010-09-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-09-10
Veronica Celorio



Handwritten signature

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN ~~14~~ **14** ABR 2014
QUITO a

~~NOTARIA NOVENA~~
~~Dra. Ximena Lobanta~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0247
NUMERO DE CERTIFICADO
1722523717
Cédula

MASABANDA CELORIO MARIA JOSE

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

Cecilia Lopez
i) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
Nº 172252371-7

CIUDADANIA
MARIASABANDA CELORIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Marijasabanda Celorio

INSTITUCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-07-17
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-17

Marijasabanda Celorio

NOTARIA NOVENA
Dra. Ximena Lobanta
QUITO
Ecuador
172252371-7

Handwritten mark or signature in the top left corner.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MCSTYLE OFFICE COMPAÑÍA LIMITADA que otorga KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO a favor de JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO Y OTRAS, sellada y firmada en Quito, a CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Handwritten signature and a faint circular stamp in the bottom right corner.

1. ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el 04 de JULIO del 2013, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO** a favor de **JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO Y HERMANAS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-**

DOCTORA ALEJANDRA YOLANDA ALBUDELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 33798

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	21152
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	497
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1718983339	MASABANDA CELORIO JESSICA KATHERINE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709196172	CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1720769452	MASABANDA CELORIO VERONICA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1722523717	MASABANDA CELORIO MARIA JOSE	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	87000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 54.810 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4112 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P002897

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
7 MCSTYLE OFFICE COMPAÑÍA LIMITADA
8 QUE OTORGA:
9 KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO

10 A FAVOR DE:
11 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO;
12 VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO; Y
13 MARÍA JOSÉ MASABANDA CELORIO

14 CUANTÍA: USD \$ 64.810,00

15 D. 4 COPIAS

16 8*8*P.J.8*8

17
18
19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día Lunes CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
21 CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA
22 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparece:
23 por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora KETTY
24 ELIZABETH CELORIO COELLO, casada con el señor GIOVANNI
25 PATRICIO MASABANDA NAVARRETE, con disolución de la sociedad
26 conyugal, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIAS las
27 señoras: JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; por
28 sus propios derechos, VERONICA ELIZABETH MASABANDA



1 CELORIO, soltera, por sus propios derechos; y MARIA JOSE
2 MASABANDA CELORIO, soltera, por sus propios derechos. Las
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
5 conozco de que doy fe, quienes me presenta sus documentos de
6 identidad, la misma que en fotocopias debidamente certificadas agrego
7 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública,
8 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo
9 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO, sirvase
10 incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de
11 participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
12 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
13 escritura pública la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO,
14 casada con GIOVANNI PATRICIO MASABANDA NAVARRETE, con
15 disolución de la sociedad conyugal, y domiciliada en esta ciudad de
16 Quito, en su calidad de gerente. En calidad de cesionarias las señoras
17 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; VERONICA
18 ELIZABETH MASABANDA CELORIO, soltera; y MARIA JOSE
19 MASABANDA CELORIO, soltera, ecuatorianas, por sus propios y
20 personales derechos y domiciliadas en esta ciudad de Quito.
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía MCSTYLE OFFICE
22 **COMPANIA LIMITADA**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
23 Quito, mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio del dos mil
24 trece, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan
25 Villacís Medina y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil trece, con un capital
27 social de ochenta y siete mil dólares. c) El capital social actual se
28 encuentra conformado de la siguiente manera:-----



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1	SOCIOS	VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES	%
2	Y PAGADO		
3	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	870	1%
4	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	870	1%
5	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	85260	98%
6			
7	TOTAL	87000	100%

8 d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el primero de Abril del dos mil catorce, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, a transferir parte de sus participaciones que posee en la compañía a favor de las señoras JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO y MARIA JOSE MASABANDA CELORIO, según consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios la Compañía que se agrega. Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: TERCERA.- TRANSFERENCIA: UNO). Las participaciones que posee la socia KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, serán transferidas a favor de las señoras JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO y MARIA JOSE MASABANDA CELORIO, de acuerdo al siguiente cuadro:-----

23	Cedente	Cesionario	Numero Participaciones
24	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	38280
25	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	MARIA JOSE MASABANDA CELORIO	8700
26	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	7830
27	TOTAL		54810
28	Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una. DOS).		\$54,810
29	Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.-----		

1 SOCIOS VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES %

2 Y PAGADO

3 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO 39150 39150 45%

4 MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO 8700 8700 10%

5 VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO 8700 8700 10%

6 KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO 30450 30450 35%

8 TOTAL 87000 87000 100%

9 CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de participaciones es de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES

11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$54810.00) que la cedente, declara recibido a su entera satisfacción. QUINTA.-

13 ACEPTACIÓN: Las cesionarias aceptan la transferencia hecha a su favor por parte de la cedente. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: La cedente

15 autoriza a las cesionarias para que de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y,

17 practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confirmando también la autorización que fuere

19 necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de las cesionarias. El Gerente General de la Compañía

21 inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando los certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor de las cesionarias. El señor

23 Notario se servirá sentar la razón correspondiente de la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura principal de la

25 Compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la Constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil. Usted señor

27 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
2 valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por
3 el Abogado Franklin Sevilla R., portador de la matrícula profesional
4 signada con el número trece mil ciento setenta y seis del C.A.P.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
6 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que
7 el caso así lo requiere y demanda; y leida que les fue por mí la Notaria,
8 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas
9 y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe
10 de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Ketty Celorio

KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO

C.C. 1709196172



Jessica Masabanda

JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO

C.C. 1718983339



Veronica Masabanda

VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO

C.C. 1720769452

SIGUE LA FIR...



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

...MA DE LA COMPARECIENTE

Maria Jose Masabanda Celorio



MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO
C.C. 172523717

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

Notaria Novena

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIAS DE LA COMPAÑIA
MCSTYLE OFFICE CIA, LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primero de Abril del 2014, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen las Socias de la Compañía, señoras: KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, casada; JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera y VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO, soltera, ecuatorianas todas, quienes son propietarias del ciento por ciento del capital social, de la Compañía MCSTYLE OFFICE, quienes se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socias, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, que es: sobre la petición de autorización para la venta de las participaciones que posee la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO.- Preside la reunión la señorita JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO y actúa como Secretaria la señorita VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO. Se constata el quórum reglamentario. Por encontrarse presente la totalidad de Socias, constando el ciento por ciento del capital social, se instala la sesión: De inmediato toma la palabra la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, quien mociona que por convenir a sus intereses desea ceder sus participaciones a las señoritas: JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; y MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO, soltera, conforme el cuadro que a continuación se detalla:

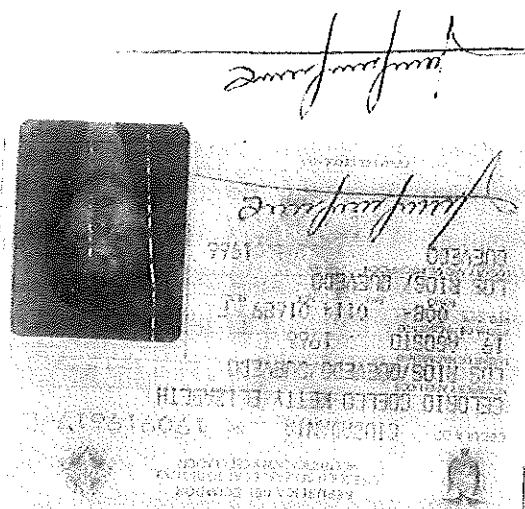
Cedente	Destataria	Número	Valor Participaciones
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	38280	\$38,280
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO	8700	\$8,700
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	7830	\$7,830
TOTAL		54810	\$54,810

Por unanimidad la moción presentada por la socia: KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, es aceptada y autorizan al Abogado de la Compañía, para que de forma inmediata proceda a realizar la cesión de participaciones. Se realiza un receso para la redacción del acta y sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos para redactar el acta. Transcurrido el tiempo antes señalado y una vez que esta lista, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por todas las Socias asistentes que son el ciento por ciento del capital social. Con lo que concluye la Junta General Universal Extraordinaria de socias, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman todos las concurrentes

JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO
Presidenta

KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO
Socia

VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO



FIRMS :

OBSEHVACIONES:

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO

de mil novecientos de octubre de mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil, es

tiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GIOVANNI PATRICIO MASABANDA NAVARRETE .

QUITO-RICHINCHA el 28 de de 19 67, de nacionalidad ECUATORIANA

profesión con Cédula N° 1.70855237-5, domiciliado en QUITO

estado anterior hijo de CIRIO MASABANDA

MARIA NAVARRETE

KELLY ELIZABETH CELORIO GONZALEZ

AGOSTO de 19 66, de nacionalidad ECUATORIANA

Cédula N° 1.70919617-2, domiciliada en QUITO

hija de FRANCISCO CELORIO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO

FECHA: 28 de OCTUBRE DE 1.988

En este matrimonio se reconocen a su hijo

Illegít.

MARGINADO
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 000002778219

USD. 5.00

33

[illegible][illegible]

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, de fecha, 09 de abril del 2013.- Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre: GIOVANNI PATRICIO MARRAMBA...WAWARRELE.....don KETLA ELIZABETH CEROZIO COELLO.- Documento que se archiva con el No. 2013- 650- 10 de mayo del 2013. /M- comprobante No 4080630

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN ~~14~~ ¹⁴ ABR 2014
 QUITO a

~~NOTARIA NOVENA~~
~~Lra. Yvonne Padua J. Jorpana~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 025
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 025 - 0246
 1718983339
 MASABANDA CELORIO JESSICA
 KATHERINE
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA
 ZONA 2
 CANTÓN QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CANTÓN
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature

PROFESION / OCUPIACIÓN
 INGEN MECATRONICA
 SUPERIOR
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CELORIO CORILO KEITY ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-09-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-09-26
 E4433V4122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE
 N. 171898333-9
 CIUDADANÍA
 AFILIADOS Y NOMBRES
 MASABANDA CELORIO
 JESSICA KATHERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCIA
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN FE DE HOJAS UNICAS
 QUITO 14 ABR 2014

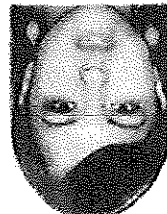
~~NOTARIA NOVENA~~
~~Veronica Celorio~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 025
 025 - 0248
 1720769452
 MASABANDA CELORIO VERONICA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA
 ZONA 2
 CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Veronica Masabanda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CIUDADANIA
 172076945-2
 MASABANDA CELORIO
 VERONICA ELIZABETH
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 PROFESION
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 2010-09-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-09-10

Veronica Masabanda

Veronica



V3333V4222

000422947

Handwritten signature in blue ink.

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN -1- Hojas utiles)
QUITO a 14 ABR 2014
Dra. Ximena Lobanta
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
025
025 - 0247
NUMERO DE CERTIFICADO
MASABANDA CELORIO MARIA JOSE
CÉDULA
1722523717

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 2
ZONA 2
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA

Cecilia Lopez
i) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE N° 172252371-7

CIUDADANIA MASABANDA CELORIO
APELLIDOS Y NOMBRES MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
PICHINCHA
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTITUCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2013-07-17
FECHA DE EXPIRACION 2023-07-17

FORMA DEL CÉDULO
Dra. Ximena Lobanta
NOTARIA NOVENA
DIA 14 DE ABRIL 2014
QUITO, Ecuador
172252371-7

Handwritten mark or signature in the top left corner.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MCSTYLE OFFICE COMPAÑÍA LIMITADA que otorga KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO a favor de JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO Y OTRAS, sellada y firmada en Quito, a CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

1. ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el 04 de JULIO del 2013, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO** a favor de **JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO Y HERMANAS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-**

DOCTORA ALEJANDRA YOLANDA ALBUDELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 33798

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	21152
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	497
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1718983339	MASABANDA CELORIO JESSICA KATHERINE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709196172	CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1720769452	MASABANDA CELORIO VERONICA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1722523717	MASABANDA CELORIO MARIA JOSE	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	87000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 54.810 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4112 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P002897

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
2 MCSTYLE OFFICE COMPAÑÍA LIMITADA
3 QUE OTORGA:
4 KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO
5 A FAVOR DE:
6 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO;
7 VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO; Y
8 MARÍA JOSÉ MASABANDA CELORIO
9 CUANTÍA: USD \$ 64,810,00
10 4 COPIAS
11 8*8*P.J.8*8
12 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día Lunes CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
14 CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA
15 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparece:
16 por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora KETTY
17 ELIZABETH CELORIO COELLO, casada con el señor GIOVANNI
18 PATRICIO MASABANDA NAVARRETE, con disolución de la sociedad
19 conyugal, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIAS las
20 señoras: JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; por
21 sus propios derechos, VERONICA ELIZABETH MASABANDA



1 CELORIO, soltera, por sus propios derechos; y MARIA JOSE
2 MASABANDA CELORIO, soltera, por sus propios derechos. Las
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
5 conozco de que doy fe, quienes me presenta sus documentos de
6 identidad, la misma que en fotocopias debidamente certificadas agrego
7 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública,
8 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo
9 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO, sírvase
10 incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de
11 participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
13 escritura pública la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO,
14 casada con GIOVANNI PATRICIO MASABANDA NAVARRETE, con
15 disolución de la sociedad conyugal, y domiciliada en esta ciudad de
16 Quito, en su calidad de gerente. En calidad de cesionarias las señoras
17 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; VERONICA
18 ELIZABETH MASABANDA CELORIO, soltera; y MARIA JOSE
19 MASABANDA CELORIO, soltera, ecuatorianas, por sus propios y
20 personales derechos y domiciliadas en esta ciudad de Quito.
21 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía MCSTYLE OFFICE
22 COMPANIA LIMITADA, se constituyó con domicilio en la ciudad de
23 Quito, mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio del dos mil
24 trece, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan
25 Villacís Medina y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil trece, con un capital
27 social de ochenta y siete mil dólares. c) El capital social actual se
28 encuentra conformado de la siguiente manera:-----



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1	SOCIOS	VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES	%
2		Y PAGADO	
3	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	870	1%
4	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	870	1%
5	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	85260	98%
6			
7	TOTAL	87000	100%

8 d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el primero de Abril del dos mil catorce, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, a transferir parte de sus participaciones que posee en la compañía a favor de las señoras JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO y MARIA JOSE MASABANDA CELORIO, según consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios la Compañía que se agrega. Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: TERCERA.- TRANSFERENCIA: UNO). Las participaciones que posee la socia KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, serán transferidas a favor de las señoras JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO y MARIA JOSE MASABANDA CELORIO, de acuerdo al siguiente cuadro:-----

23	Cedente	Cesionario	Numero Participaciones
24	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	38280
25	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	MARIA JOSE MASABANDA CELORIO	8700
26	KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	7830
27	TOTAL		54810 \$54,810
28	Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una. DOS).		
29	Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.-----		

1 SOCIOS VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES %

2 Y PAGADO

3 JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO 39150 39150 45%

4 MARIA JOSE MASABANDA CELORIO 8700 8700 10%

5 VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO 8700 8700 10%

6 KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO 30450 30450 35%

8 TOTAL 87000 87000 100%

9 CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de participaciones es de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$54810.00) que la cedente, declara recibido a su entera satisfaccion. QUINTA.-

13 ACEPTACIÓN: Las cesionarias aceptan la transferencia hecha a su favor por parte de la cedente. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: La cedente

15 autoriza a las cesionarias para que de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confirmando también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a

20 nombre de las cesionarias. El Gerente General de la Compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando los certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor de las cesionarias. El señor

23 Notario se servirá sentar la razón correspondiente de la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura principal de la Compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la Constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil. Usted señor

27 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
2 valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por
3 el Abogado Franklin Sevilla R., portador de la matrícula profesional
4 signada con el número trece mil ciento setenta y seis del C.A.P.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
6 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que
7 el caso así lo requiere y demanda; y leida que les fue por mí la Notaria,
8 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas
9 y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe
10 de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Ketty Celorio

KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO

C.C. 1709196172



Jessica Masabanda

JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO

C.C. 1718983339



Veronica Masabanda

VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO

C.C. 1720769452

SIGUE LA FIR...



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

...MA DE LA COMPARECIENTE

Maria Jose Masabanda Celorio



MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO
C.C. 172523717

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

Notaria Novena

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIAS DE LA COMPAÑIA
MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primero de Abril del 2014, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen las Socias de la Compañía, señoras: KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, casada; JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera y VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO, soltera, ecuatorianas todas, quienes son propietarias del ciento por ciento del capital social, de la Compañía **MCSTYLE OFFICE**, quienes se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socias, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, que es: sobre la petición de autorización para la venta de las participaciones que posee la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO.- Preside la reunión la señorita JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO y actúa como Secretaria la señorita VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO. Se constata el quórum reglamentario. Por encontrarse presente la totalidad de Socias, constando el ciento por ciento del capital social, se instala la sesión: De inmediato toma la palabra la señora KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, quien mociona que por convenir a sus intereses desea ceder sus participaciones a las señoritas: JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO, soltera; y MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO, soltera, conforme el cuadro que a continuación se detalla:

<u>Cedente</u>	<u>Destataria</u>	<u>Número</u>	<u>Valor Participaciones</u>
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO	38280	\$38,280
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	MARIA JOSÉ MASABANDA CELORIO	8700	\$8,700
KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO	VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO	7830	\$7,830
TOTAL		54810	\$.54,810

Por unanimidad la moción presentada por la socia: KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO, es aceptada y autorizan al Abogado de la Compañía, para que de forma inmediata proceda a realizar la cesión de participaciones. Se realiza un receso para la redacción del acta y sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos para redactar el acta. Transcurrido el tiempo antes señalado y una vez que esta lista, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por todas las Socias asistentes que son el ciento por ciento del capital social. Con lo que concluye la Junta General Universal Extraordinaria de socias, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman todos las concurrentes

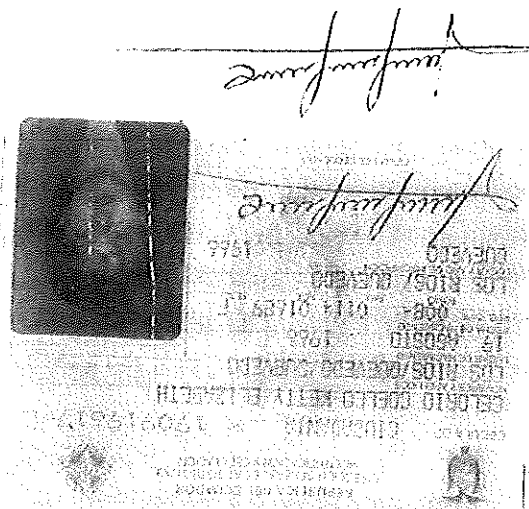
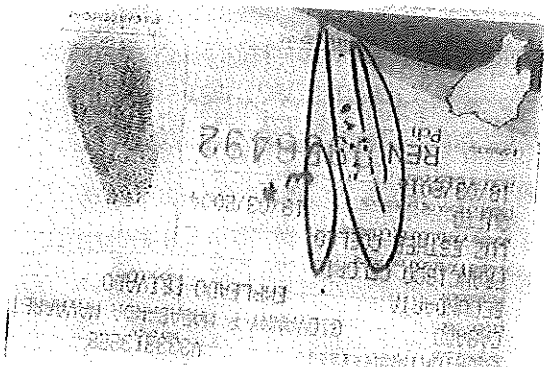
JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO
Presidenta

KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO
Socia

VERONICA ELIZABETH MASABANDA CELORIO

NOTARIA NOVENA DEL CAMPEON QUINERO
 EN APLICACION DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTE MI SE HA
 CONFECCIONADO CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN LA CIUDAD DE LA JONITA
 14 ABR 2014
 Dra. Verónica Delgado Tapada
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 026
 026 - 0169
 1708196172
 CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
 CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 QUEVEDO
 PARTIDO 2
 ZONA 2
 CANTON
 LOS RIOS
 PROVINCIA
 QUEVEDO
 LOS RIOS
 026
 026 - 0169
 1708196172
 CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
 CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 QUEVEDO
 PARTIDO 2
 ZONA 2
 CANTON
 LOS RIOS
 PROVINCIA
 QUEVEDO
 LOS RIOS



FIRMS :

OBSEHVACIONES:

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO

provincia de RICHINCHA

hoy día VEINTE Y OCHO

de OCTUBRE

de mil novecientos

OCHENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, es-

tiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :

QUITO-RICHINCHA

el 28 de

ENTERO

de 19 67, de nacionalidad

EQUATORIANA

de

profesión

ESTUDIANTE

con Cédula N° 1.70855237-5, domiciliado en

QUITO

estado anterior

SOLTERO

hijo de

CIRIO MASABANDA

MARIA NAVARRERE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

nacida en

QUEVEDO=LOS RIOS

el 19

de

AGOSTO

de 19 56, de nacionalidad

EQUATORIANA

de profesión

ESTUDIANTE

SOLTERA

domiciliada en

QUITO

hija de

FRANCISCO CELORIO

LUGAR DEL MATRIMONIO:

QUITO

FECHA: 28 de OCTUBRE DE 1.988

En este matrimonio reconocieron a su hijo

Illegít.

MARGINADO
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 000002778219

USD. 5.00

33

SERVICIO EXPRESS
 ES EL COPIA ORIGINAL QUE SE PRESENTA
 DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION
 1980-01-01
 1980-01-01
 1980-01-01

[illegible]

Chief of Office

Life of O'Brien

NACIÓN: por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO - de fecha 09 de abril del 2013 - Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONVIGAL existente entre: GIOVANNI PATRICIO WARRAMBA WARRAMBA..... con KETIA ELIZABETH CECILIO COELLO - Documento que se archiva con el No. 2013 - 050 - 10 de junio del 2013. /- comprobante No 4080610

ESPACIO CAPA FIBROSA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN ~~14~~ ¹⁴ ABR 2014
 QUITO a

~~NOTARIA NOVENA~~
~~Lra. Yvonne Padua J. Jorpana~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 025
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 025 - 0246
 1718983339
 MASABANDA CELORIO JESSICA
 KATHERINE
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA
 ZONA 2
 CANTÓN QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Yvonne Padua J. Jorpana

PROFESION / OCUPIACIÓN
 INGENIERA MECATRONICA
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CELORIO CORILO KEITY ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-09-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-09-26



E4433V4122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE
 N. 171898333-9
 CIUDADANÍA
 AFELLOS Y NOMBRES
 MASABANDA CELORIO
 JESSICA KATHERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN FE DE HOJAS UNICAS
 QUITO 14 ABR 2014

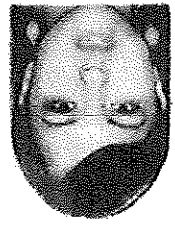
~~NOTARIA NOVENA~~
~~Veronica Celorio~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 025
 025 - 0248
 1720769452
 MASABANDA CELORIO VERONICA
 ELIZABETH
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA
 ZONA 2
 CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Veronica Masabanda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 N. 172076945-2
 MASABANDA CELORIO VERONICA ELIZABETH
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 PROFESION
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO
 CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 2010-09-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-09-10
Veronica Masabanda



Handwritten signature in blue ink.

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN -1- Hojas utiles) 14 ABR 2014
Quito a

~~Dra. Ximena Novena~~
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
025
025 - 0247
NUMERO DE CERTIFICADO
MASABANDA CELORIO MARIA JOSE
1722523717
Cédula

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 2
ZONA 2
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA

Cecilia Moray
i) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
Nº 172252371-7

CIUDADANIA
MARIASABANDA CELORIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTITUCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASABANDA NAVARRETE GIOVANNI PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-07-17
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-17

FORMA DEL CÉDULO

172252371-7
Ecuador

NOTARIA NOVENA
Dra. Ximena Novena

[Handwritten mark]

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MCSTYLE OFFICE COMPAÑÍA LIMITADA que otorga KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO a favor de JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO Y OTRAS, sellada y firmada en Quito, a CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA
Dra Yolanda Alabuela Toapanta
Quito - Ecuador

1. ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el 04 de JULIO del 2013, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **KETTY ELIZABETH CELORIO COELLO** a favor de **JESSICA KATHERINE MASABANDA CELORIO Y HERMANAS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-**

DOCTORA ALEJANDRA YOLANDA ALBUDELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 33798

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	21152
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	497
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1718983339	MASABANDA CELORIO JESSICA KATHERINE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709196172	CELORIO COELLO KETTY ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1720769452	MASABANDA CELORIO VERONICA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1722523717	MASABANDA CELORIO MARIA JOSE	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MCSTYLE OFFICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	87000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 54.810 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4112 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

